

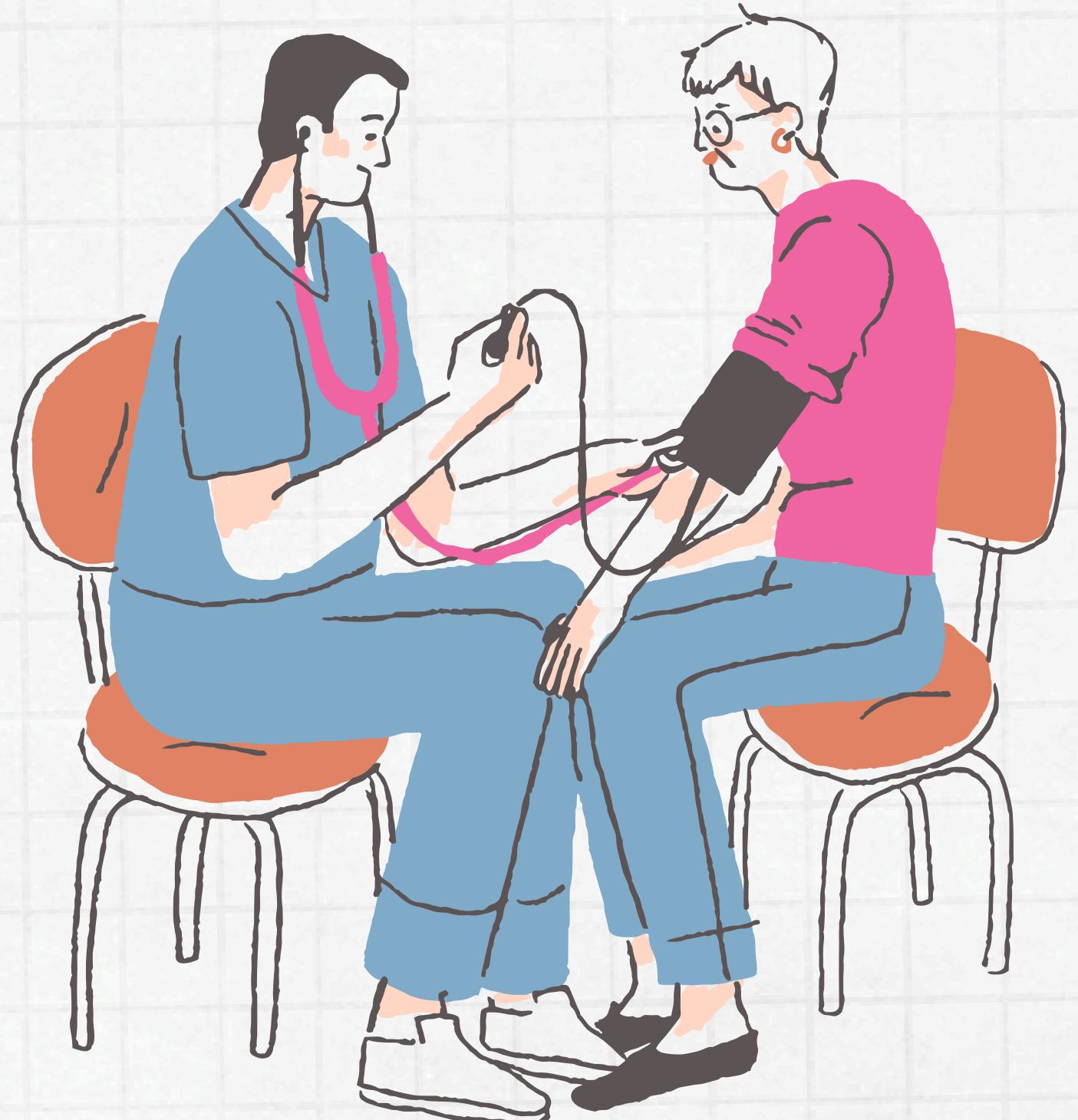
# PROTOCOLO ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL PARA GARANTIZAR SU PRIVACIDAD



# OBJETIVO GENERAL

Implementar la estrategia de atención a usuarios víctimas de violencia sexual para garantizar su intimidad.





## OBJETIVO ESPECIFICO

Definir el proceso de atención a  
víctimas de violencia sexual en la  
Clínica del Sistema Nervioso  
RENOVAR SAS.



# ALCANCE

Aplica a todos los usuarios  
víctimas de ataque sexual que  
sean atendidos en la Clínica  
RENOVAR SAS.



# ENFOQUE DIFERENCIAL

.Aplica a la atención en salud a usuarios  
víctimas de violencia sexual.



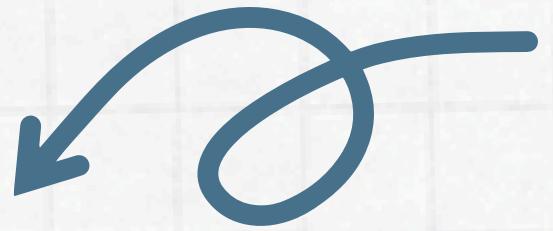
# DEFINICIONES

- CONFIDENCIALIDAD:

Se considera como la reserva que debe mantener cada una de las personas que integran el equipo de salud, frente a la Historia Clínica del paciente, sus respectivos resultados, la información del estado de salud y la condición misma de la persona, con el fin de garantizarle su derecho fundamental a la intimidad.



# DEFINICIONES



- **INTIMIDAD CORPORAL:**

Este derecho supone que nadie puede acceder al cuerpo de otra persona sin su permiso. Nadie que esa persona no consienta puede tocarle, observarle o invadirle. Correspondrá, por tanto, al paciente decidir a quién y a qué da acceso.

elle

me

# DEFINICIONES

- **PRIVACIDAD:**

La privacidad del paciente es su derecho a decidir cuándo, cómo, y hasta qué punto otros pueden acceder a su información médica protegida (Historia clínica) a menos que lo exija una orden legal.



# DEFINICIONES

- **PRIVACIDAD:**

La privacidad del paciente mantiene la confidencialidad y solamente comparte su información con aquellos que la necesitan para brindar servicios médicos.



# DEFINICIONES

- PRIVACIDAD:

La privacidad también se expresa cuando mantenemos aspectos físicos que cuidan la intimidad del paciente durante su proceso de atención (puerta cerrada del consultorio, volumen de voz que mantenga la confidencialidad, etc.



# DEFINICIONES

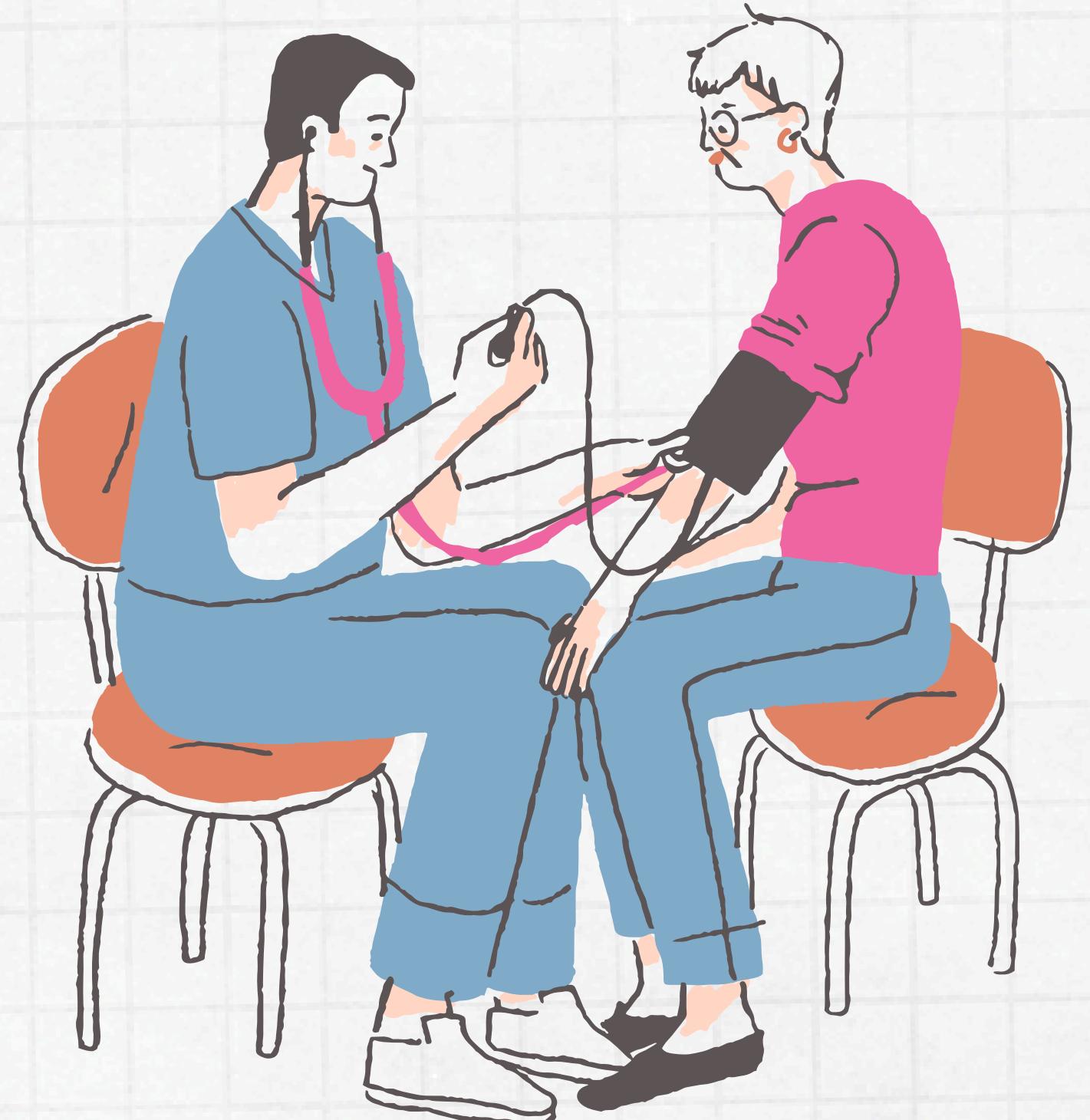
- **SECRETO:**

Representa un deber que todo profesional de salud debe cumplir invariablemente, evitando que la información que conozca de su paciente sea divulgada a terceros, salvo excepciones legales

# INDICACIONES

Realizar la atención de usuarios víctimas de violencia exclusivamente en el consultorio médico.





# EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

- Médicos Psiquiatras
- Médicos Generales

# MATERIAL Y EQUIPOS

- Historia clínica





# CUIDADOS Y/O RECOMENDACIONES

Mantener en custodia la historia  
clínica del usuario víctima de  
violencia sexual



# CONTRAINDICACIONES

Divulgar el contenido de la historia clínica  
del usuario víctima de violencia sexual.



# PROCEDIMIENTO

QUE	QUIÉN	CUÁNDO	CÓMO	DONDE
Atención médica	Médico Psiquiatra Médico General	En el momento que ingresa usuario victima de violencia sexual	Médico Psiquiatra y/o Médico General realiza entrevista y valoración al usuario	Consultorio Médico
Diligenciamiento Historia Clínica	Médico Psiquiatra Médico General	Durante la atención	Médico Psiquiatra y/o Médico General diligencia la Historia Clínica	Consultorio Médico
Garantizar Privacidad	Personal Asistencial	En el proceso de atención hospitalaria	Cada uno de los profesionales que tienen acceso a la historia clínica del usuario víctima de violencia sexual debe mantener la confidencialidad de la información allí registrada.	Consultorio Médico

